



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de mayo de 2013
No. 87

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/009/13-04/VI-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "BULLET INTERNATIONAL, S.A. DE C.V."

AUTORIZACION SSC/010/13-04/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 2032, 2034, 2095, 2096, 2090, 2099, 2097, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2109, 2093, 2103, 546-A1, 339-B1 y 340-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2107, 2100, 2091, 2105, 547-A1, 2092, 548-A1, 341-B1, 2101, 2106, 2102, 2104, 2094 y 2100.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Folio No. 123

SSC/0059/12-09/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción VI y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/009/13-04/VI-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

“BULLET INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.”

Modalidades: Actividad Vinculada con Servicios de Seguridad Privada (Específicamente en la actividad relacionada, directa e indirectamente, en la comercialización de equipos, chalecos balísticos y blindados, cascos blindados, placas balísticas, escudos blindados, equipo antimosquitos, esposas, fornituras y bastones antimosquitos; comercialización de sistemas de control y acceso, aparatos detectores de metales y explosivos).

Vigencia al 18 de Abril de 2015

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).



Folio No. 122

SSC/0007/13-01/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/010/13-04/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídica colectiva denominada:

“SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.”

Modalidades: Seguridad Privada en los Bienes

Vigencia al 18 de Abril de 2015

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

LUIS FERNANDO JANE HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 18 dieciocho de septiembre del año dos mil doce, dictado en el expediente número 232/2011, que se ventila en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de LUIS FERNANDO JANE HERNANDEZ, se le hace saber que la parte actora le demanda la declaración judicial de vencimiento anticipado del contrato, respecto del contrato de crédito de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil cuatro, demandando: 1) La declaración judicial de que se tenga por vencido anticipadamente el crédito que más adelante se precisa, de que el ahora demandado incumplió la obligación de pago que le impuso el contrato de crédito base de la acción, a partir del 31 de marzo de 2006, en tal virtud, se actualiza la hipótesis de vencimiento anticipado prevista en la cláusula décima tercera del contrato de crédito mencionado en esta demanda, como se detalla en el capítulo de hechos. 2) Por concepto de suerte principal, el pago de la cantidad de 88,869.00 UDIS (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO CERO CERO UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional al momento de efectuarse el pago, por concepto de saldo insoluto del crédito. 3) Demando el pago de amortizaciones generadas y no pagadas durante el período del 31 de marzo de 2006 al 30 de abril de 2006, mismas que ascienden a la cantidad de \$8,367.24 (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.). 4) Demandando el pago de intereses ordinarios generados hasta el 31 de marzo de 2006, los cuales deberán calcularse según lo pactado por las partes en el contrato de crédito base de la acción. Cabe aclarar que a la fecha antes mencionada, existía un adeudo cuyo pago se reclama por este concepto por la cantidad de 26.31 UDIS (VEINTISEIS PUNTO TREINTA Y UN UNIDADES DE INVERSION). 5) Demandamos el pago de intereses moratorios, los cuales deberán calcularse, según lo pactado por las partes en el contrato de crédito base de la acción, cuyo cómputo deberá efectuarse a partir del momento en que la parte demandada incurrió en mora hasta el pago finiquito del adeudo. Cabe aclarar que al 30 de abril de 2006, existía un adeudo por este concepto por la cantidad de 13.15 UDIS (TRECE PUNTO QUINCE UNIDADES DE INVERSION), cuyo pago se reclama para los efectos de esta demanda, así como los que se sigan generando

hasta el pago finiquito del adeudo y con fundamento en la jurisprudencia derivada de la contradicción de tesis número 114/2002, sustentadas entre los Tribunales Colegiados Tercero, Sexto y Octavo en Materia Civil del Primer Circuito, demandamos el pago del Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses moratorios generados y los que se generen en su caso, hasta el pago finiquito del adeudo, impuesto que deberá cuantificarse en ejecución de sentencia. 6) En caso de no efectuarse el pago de los conceptos antes mencionados, proceder a dictar auto de ejecución para que se proceda al embargo de bienes del demandado, y con su producto hacer pago a la actora de todas y cada una de las prestaciones que se reclaman en el presente juicio. 7) La entrega física del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que deberá efectuar LUIS FERNANDO JANE HERNANDEZ, al nuevo depositario que en su momento designe mi representada, en términos de la cláusula décima séptima, inciso D) del contrato base de la acción.

Publíquese por tres veces consecutivas, en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

En cumplimiento al auto de fecha 18 dieciocho de septiembre del año dos mil doce expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Rueda Albino.-Rúbrica.

2032.-7, 8 y 9 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

VICTOR MANUEL RIVERO MENDOZA.

LUIS ESCOBAR PERUSQUIA y JORGE HIDALGO HERNANDEZ, en su calidad de apoderados legales de SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA antes GE CONSUMO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA antes GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y antes GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, han promovido Juicio Ordinario Mercantil en contra de VICTOR MANUEL RIVERO MENDOZA, en el expediente 812/2012, reclamando las siguientes prestaciones: I). La cantidad de \$135,738.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS

TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de saldo de capital inicial dispuesto cuantificado al día veinticuatro de julio del año dos mil doce, que se da por vencido anticipadamente. II). La cantidad de \$5,066.63 (CINCO MIL SESENTA Y SEIS 63/100 M.N.), por concepto de Saldo del Crédito Adicional del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria cuantificadas desde el mes de abril de mil novecientos noventa y ocho al día veinticuatro de julio del año dos mil doce. III). La cantidad de \$152,289.93 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.), por concepto de saldo de las mensualidades vencidas y no pagadas convenidas en la cláusula QUINTA y OCTAVA del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía de Hipotecaria que se obligó a destinar a la adquisición del inmueble ubicado en la casa de tipo interés social marcada con el número trece (13), del condominio I (uno romano), perteneciente al Conjunto en Condominio denominado "El Obelisco de Tultitlán", edificado en el predio denominado "Santo Entierro" ubicado en la Avenida Independencia, sin número, Colonia Los Reyes, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México IV). La cantidad de \$ 17,360.64 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M.N.), por concepto de saldo de los intereses moratorios, pactados, vencidos y no pagados cuantificados desde el primero de octubre del año dos mil siete al día veinticuatro de julio del dos mil doce. V). El pago de los intereses ordinarios que se sigan generando a partir del día veinticinco de julio del dos mil doce y hasta la total liquidación del adeudo principal. VI). El pago de las primas de seguros pagadas por mi representada por cuenta de VICTOR MANUEL RIVERO MENDOZA, que se sigan generando a partir del veinticinco de julio del año dos mil doce y hasta la total liquidación del adeudo principal. VII). El pago de las comisiones del FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA ("FOVI") y de la parte actora que se sigan generando a partir del día veinticinco de julio del dos mil doce y hasta la total liquidación del adeudo principal. VIII). El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. La parte actora denuncia capítulos de hechos, personalidad, derecho, pruebas y petitorios.

En virtud de que se ignora el domicilio del demandado VICTOR MANUEL RIVERO MENDOZA, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento para la demandada que si pasado dicho termino no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces, en el periódico de cobertura Nacional Reforma o El Universal, así como en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil trece.

Cuatitlán, México, a veinticinco de abril del dos mil trece y en cumplimiento al auto de fecha uno de marzo del dos mil trece.-Doy fe.-Segunda Secretaria Judicial, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

2034.-7, 8 y 9 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 520/12, relativo al procedimiento especial de divorcio incausado, promovido por MODESTO MERCADO CARMONA, siendo la persona citada MARCELINA VENCES MALDONADO, la Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, dictó un auto por medio del

cual se ordenó citar por edictos a MARCELINA VENCES MALDONADO, solicitando guarda y custodia provisional y en su momento definitiva sobre LIZBETH MERCADO VENCES, el pago de una pensión alimenticia a favor de la menor, y el pago de gastos y costas, por medio del divorcio incausado, en etapa de controversia.

HECHOS

1.- Como se encuentra acreditado en autos del expediente que nos ocupa y en especial en el acta matrimonial expedida por el C. Oficial 01 del Registro Civil de Almoloya de Juárez, Estado de México, con el acta número 872, del libro 05, del año de 1991, el suscrito MODESTO MERCADO CARMONA, contraje matrimonio civil con la señora MARCELINA VENCES MALDONADO, en fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, documento que fuera acompañado a su escrito de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, adjunto como anexo (uno).

Es de hacer notar a su Señoría que dicho matrimonio ha quedado disuelto mediante sentencia ya ejecutoriada de fecha tres de abril de dos mil trece, según constancias que obran agregadas en autos.

2.- Asimismo, como se desprende de la documental antes referida, el régimen por el cual contrajimos matrimonio, lo fue por SEPARACION DE BIENES, por lo que al respecto no es necesario solicitar liquidación de sociedad conyugal, ante ello es preciso manifestar a usted, que de los bienes que se obtuvieron durante nuestro matrimonio cada uno los obtuvimos por separado y con los recursos que cada uno obtuvimos por nuestro trabajo respectivamente, ya que la señora MARCELINA VENCES MALDONADO, se dedicaba a la promoción y venta de productos para el hogar así como artículos de belleza, todos ellos por catálogo, de lo anterior se dieron cuenta los señores, LEON ESTRADA MALVAEZ, LOURDEZ MERCADO CARMONA y SERGIO MERCADO CARMONA.

3.- Dentro de nuestro matrimonio, procreamos a dos hijos quienes llevan por nombres AUGUSTO MERCADO VENCES, quien en la actualidad cuenta con una edad de veinte años, tal como se encuentra acreditado con el acta de nacimiento expedida a su favor por el C. Oficial 01 del Registro Civil de Almoloya de Juárez, Estado de México, con el acta número 931, del libro 05, del año 1992, documento que fuera acompañado a mi escrito de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce como anexo (dos).

Y una niña de nombre LIZBETH MERCADO VENCES, quien en la actualidad cuenta con una edad de catorce años, tal como se encuentra acreditado con el acta de nacimiento expedida a su favor por el C. Oficial 01 del Registro Civil de Almoloya de Juárez, Estado de México, con el acta 00275, del libro 02 documento que fuera acompañado a mi escrito de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce como anexo (tres).

De los nacimientos de mis hijos dentro del matrimonio se han percatado diversas personas entre ellos los señores LEON ESTRADA MALVAEZ, LOURDES MERCADO CARMONA y SERGIO MERCADO CARMONA.

4.- A partir de mi separación de LA señora MARCELINA VENCES MALDONADO, el suscrito he ejercido la GUARDA Y CUSTODIA de mi menor hija de LIZBETH MERCADO VENCES, quien en la actualidad vive con el suscrito y mi mayor hijo de nombre AUGUSTO MERCADO VENCES, quienes habitamos en el domicilio ubicado en calle Miguel Hidalgo número 2, centro de Almoloya de Juárez, Estado de México, motivo por el cual pido a su Señoría se determine a mi favor la GUARDA Y CUSTODIA temporal y en su momento definitiva de mi menor hija LIZBETH MERCADO VENCES y citado como domicilio para ejercer la misma en el que actualmente habitamos, es decir, el ubicado en

calle Miguel Hidalgo número 2, centro de Almoloya de Juárez, Estado de México, sirviendo como sustento lo expuesto en el acta informativa número EGE/1487/2012, realizada ante el Oficial Mediador y Conciliador Municipal de Almoloya de Juárez, México, de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, documento que fuere acompañado a mi escrito de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce como anexo (cuatro).

5.- En cuanto a la PENSION ALIMENTICIA en la actualidad manifiesto a su Señoría y bajo protesta de decir verdad que el suscrito me he encargado de todas y cada una de las necesidades de mis dos hijos, lo anterior atendiendo a que desde que la señora MARCELINA VENCES MALDONADO, abandonó el domicilio conyugal en fecha dieciocho de abril de dos mil doce, tal como se encuentra acreditado en el acta informativa número EGE7/1487/2012, realizada ante el Oficial Mediador y Conciliador Municipal de Almoloya de Juárez, México en relación con las actuaciones habidas dentro del juicio que nos ocupa, de las cuales se desprende que en diversas ocasiones se ha intentado notificar a la señora MARCELINA VENCES MALDONADO, sin que esto sea posible dado su poco interés, aunado a que diversas personas se han dado cuenta de que la señora MARCELINA no se ha preocupado por sus hijos entre ellos LEON ESTRADA MALVAEZ, LOURDES MERCADO CARMONA y SERGIO MERCADO CARMONA, con lo que se demuestra su falta de obligación para con sus hijos para proporcionarles alimentos, ante ello pido de usted, se fije una pensión alimenticia a favor de mi menor hija LIZBETH MERCADO VENCES misma que deberá ser pagada por la señora MARCELINA VENCES MALDONADO, misma que solicito como mínimo sea de dos días de salario mínimo por día, pidiendo se aperciba a la hoy demandada, para que la pensión que le sea fijada la deposite por semanas adelantadas dentro del local de este H. Juzgado.

6.- Por lo que respecta a la PATRIA POTESTAD, manifiesto a su Señoría que al no existir motivos para que alguno de los padres la pierda, pido se siga ejerciendo en conjunto.

7.- Por lo que respecta al REGIMEN DE CONVIVENCIAS pido se termine conforme a los más benéfico a mi menor hija, pudiendo esta ser un fin de semana (DOMINGO) de cada quincena, y en los períodos vacacionales el 50% para cada uno de los progenitores.

Emplazamiento que se ordena a través de edictos, debido a que no fue posible localizar a la persona citada, como consta en los informes que obran en autos, se ordena emplazar a la persona citada MARCELINA VENCES MALDONADO por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Toluca, Estado de México, a veintiocho de noviembre de dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del auto que ordena la publicación: diez de abril de dos mil trece.-Segundo Secretario del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2095.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 249/13, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por EDUARDO BAUTISTA LUCIO, para acreditar la

posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en el paraje "El Pedregal" al oriente del pueblo de Cacalomacán, actualmente Calzada Corredores s/n en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 59.80 metros y colinda con Jesús Ortega Cervantes, actualmente con la señora Ramona Hernández Ramírez; al sur 55.00 metros colinda con Jairo Saquicora y Avila; al oriente 11.00 metros y colinda con carretera Corredores y al poniente 10.00 metros y colinda con Antonio García Contreras. Con una superficie aproximada de 547.00 metros cuadrados; haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de la Ley, publíquense los edictos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Toluca, México; tres de mayo de dos mil trece.-Doy fe.

Fecha de Acuerdo que ordena la publicación: treinta de abril de dos mil trece.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

2096.-9 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio los autos del expediente número 50/10, del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ALEJANDRO SILVA LEON, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, dictó diversos autos de fecha diez de abril del año en curso, doce de marzo y cinco de marzo ambos del año dos mil trece. Por medio del cual se manda subastar el inmueble materia de la hipoteca y se señalan las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA el inmueble hipotecado ubicado en: vivienda mil 1,985, lote 9, manzana 12, del Conjunto denominado "Geovillas de Jesús María", ubicado en el Rancho de Jesús María, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo; sirve de base para el remate la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. OTRO AUTO: México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil trece. "...Visto el contenido del proveído de fecha cinco de marzo de dos mil trece, (visible a fojas 240 de autos), del que se advierte que fue omiso en señalar el nombre del periódico en que deberá de realizarse la publicación de los edictos, con fundamento en el artículo 272 letra G del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se regulariza el procedimiento y se aclara que en donde dice: "...el periódico debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles..." debe decir: "...el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles...", aclaración que deberá formar parte integrante del mencionado proveído, por lo cual, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el mismo..."-Atentamente.-México, D.F., a 17 de abril de 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Lorena Muñiz Espinoza.-Rúbrica.

2098.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 436/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S.R.L. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS

BALTAZAR MAYA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien embargado en actuaciones, consistente en: El inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho número cien (100) sur, lote siete (7), Barrio de La Merced, Toluca, Estado de México, con los siguientes datos registrales; folio real electrónico número 00235137, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros con lote número 8, al sur: 12.50 metros con lote 6, al oriente: 7.50 metros con calle privada, al poniente: 7.50 metros con propiedad particular con una superficie de 93.75 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'343,000.00 DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, en la que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio; y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio; convóquense postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, el inmueble por tres veces dentro de nueve días, pero ningún caso mediarán menos de cinco días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2099.-9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE XICHTENCATL SAN PABLO DEL MONTE, TLAX.
E D I C T O**

Convóquese a personas créanse con derecho a Juicio Intestamentario, a bienes de FELIPE TORRES AMARO denunciado por JOSE LUIS y FRANCISCO JAVIER ambos de apellidos TORRES MARTINEZ y MARIA MARTINEZ SANTIAGO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la presente sucesión, vecino que fue de la población de Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, deducido del expediente número 386/2009, bis presentar a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.

Publíquese; por tres veces en el término de treinta días hábiles, en el periódico "Oficial del Estado de México.-Villa Vicente Guerrero, Tlax., a 26 de marzo de 2013.

La Diligenciaria del Juzgado, Lic. Eustolia Osorio Eliosa.-Rúbrica.

2097.-9, 30 mayo y 20 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE G en contra de RAUL SILVA ZAMBRANO, expediente 158/2009, el C. Juez dictó unos autos de fechas diecisiete de abril y diecisiete de enero ambos del año en curso que en su parte conducente dice: para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo se señalan nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del dos

mil trece. Respecto del bien inmueble ubicado en vivienda número 11 del condominio marcado con el número 21, de la calle Libertad, lote número 18, de la manzana 27, del conjunto urbano denominado Los Héroes, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530, sirviendo de base para el remate la cantidad de 371,100.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con una rebaja en el valor del veinte por ciento para quedar en la cantidad de \$296,880.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como precio base del remate que es el precio que sirvió de base para la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, sin cuyo requisito no será admitido...".

Para su publicación por dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, en los estrados del Juzgado del C. Juez exhortado, Receptoría de Rentas, GACETA OFICIAL y Boletín Judicial de dicha Entidad y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 23 de abril del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

2086.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 1877/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MONICA SERDAN LOPEZ, expediente número 1877/2009, la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, ha señalado las diez horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble identificado como casa B, construida sobre el lote 26, de la manzana 2, del conjunto urbano de tipo habitacional de interés social denominado "Rancho San Miguel", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, para lo cual se ordena convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro de siete días mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha que se señale para la audiencia de remate otros siete días, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico denominado El Diario de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal que cubra las dos terceras partes. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda....-Tomando en consideración que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en San Vicente Chicoloapan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y con plenitud de jurisdicción se sirva llevar a cabo las publicaciones antes ordenadas en los estrados del Juzgado competente, en el periódico de mayor circulación y en la Receptoría de Rentas o su análoga, mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de la celebración de esta diligencia igual término.

Para su publicación en el periódico El Diario de México, se publicarán por dos veces dentro de siete días mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha que se señale para la audiencia de remate otros siete días, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Rubí Miranda Ibáñez.-Rúbrica.

2087.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.R., en contra de MARTHA ELIA CORDOVA CERVANTES, expediente número 545/2009, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: vivienda en condominio identificada como vivienda "B" del conjunto en condominio marcado con el número oficial cinco de la calle de Bosques de Enebras, edificado sobre el lote 33, de la manzana 14, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Real del Bosque", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia respectiva se señalaron diez horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, en términos de lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., de ser posible la última semana del mes de mayo del año en curso, para la presente almoneda, por lo que se convocan postores.-México, Distrito Federal a 9 de abril de 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Virginia López Ramos.-Rúbrica.

2088.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 421/10.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo dentro de la audiencia de fecha cuatro de abril del año dos mil trece, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de EDITH VERONICA ABURTO TRIZA, expediente número 421/10, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del próximo treinta y uno de mayo del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en tercera almoneda del bien inmueble hipotecado departamento número ciento tres, del edificio "A", del conjunto habitacional vertical, sujeto al régimen de propiedad y condominio marcado con el número ciento once de la calle Tlaltepán, de Fraccionamiento denominado "Rancho Tlaltepán" de Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, valuado en la cantidad de TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., sin sujeción a tipo. De conformidad con los acuerdos generales del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal 36-48/2012 emitido en sesión de veinte de noviembre del año dos mil doce y 50-09/2013 emitido en sesión de veintiséis de febrero del año dos mil trece.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos

de este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal. Así como en los sitios de costumbre, en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-El C. Secretario Conciliador del Juzgado Cuarto de lo Civil del D.F., Lic. Víctor Hugo Guzmán García.-Rúbrica.

2089.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 1079/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO DEL BANCO DE MEXICO, FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO denominado FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) A TRAVES DE SU MANDATARIO "HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN EVERARDO CASTILLO RAMIREZ, expediente número 1079/2009, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital, mediante proveído de fecha cuatro de abril del año dos mil trece señaló las once horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda de interés social progresivo cincuenta y cinco "C", calle Tormenta, número oficial cincuenta y cinco, lote de terreno número 10 manzana veinticuatro, del conjunto urbano Cuatro Vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos especificados en el avalúo, sirviendo de base para esta almoneda, la cantidad de \$150,400.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor del avalúo rendido por el C. MANUEL MENDOZA IZQUIERDO, perito valuador designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia, convóquense postores.

Para su publicación dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México" en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como también en las puertas del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad.-México, D.F., a 12 de abril del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

2090.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en

contra de FRANCISCO JAVIER CRUZ MORENO y RAFAELA FLORES DE LA LUZ DE CRUZ, expediente número 390/2012, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, por auto dictado en audiencia de ocho de abril del año en curso, ordenó sacar a remate en segunda y pública almoneda del bien inmueble ubicado en: casa marcada con el número oficial 27 de la calle de Tecamac en la Colonia Cumbria y terreno que está construida que es el lote número 41 de la manzana LV (romano) del Distrito H-32 del Fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli", en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación como lo establece el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, sirve de base para el remate la cantidad de \$860,720.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Señalándose para tal efecto las trece horas del día treinta de mayo del año en curso.

Para su publicación en por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término.-México, D.F., a 23 de abril de 2013.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.-Rúbrica.

2109.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 604/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MATERIALES PETREOS Y CONSTRUCCIONES URBINA S.A. DE C.V., representada por JAIME BENITO URBINA GIL, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial número 28,273 pasado ante la fe del Notario Público Número Cuarenta y Seis del Estado de México; en auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, se ordenó su publicación por edictos; en consecuencia, se realiza una relación sucinta del escrito presentado por el promovente en fecha dieciséis de abril del año en curso, fundando para hacerlo en los siguientes HECHOS: 1.- Manifiesta que desde hace un año aproximadamente, el promovente ha venido poseyendo el terreno ubicado en kilómetro 18.5 de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, en el poblado de Santa María Rayón, Estado de México; de manera pacífica, buena fe, pública, continua e ininterrumpida; 2.- La posesión fue adquirida mediante contrato de compraventa con el señor CARLOS ALVAREZ CAMACHO, en fecha cuatro de junio del año 2012. 3.- La ubicación medidas y colindancias del inmueble son: en kilómetro 18.5 de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, en el poblado de Santa María Rayón, Estado de México; al norte: 168.07 metros, colinda con Carlos Alvarez Camacho; al sur: 122.50 metros, colinda con camino a San Juan; al oriente: 64.10 metros, colinda con carretera Toluca-Ixtapan; al poniente: 81.37 metros, colinda con basurero municipal; con una superficie total de 8,975.53 ocho mil novecientos setenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros; 4.- Del inmueble antes descrito manifiesta se ha pagado impuesto predial a nombre de MATERIALES PETREOS Y CONSTRUCCIONES URBINA S.A. DE C.V., representado por JAIME BENITO URBINA GIL y se encuentra al corriente de dicho pago; 5.- El inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle; a favor de persona alguna. En términos del artículo 3.21 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo del presente, lo deduzca en términos de Ley para los efectos legales correspondientes. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del

año dos mil trece. En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de abril de dos mil trece, se ordena la publicación de los edictos.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Mario Mejía Villa.- Rúbrica.

2093.-9 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

C. FELIPA LETICIA GARCIA FUENTES y/o LETICIA GARCIA FUENTES y/o LETICIA GARCIA DE OLVERA.

Se hace de su conocimiento que LORENZO RAUL OLVERA BLANCAS, por su propio derecho y bajo el expediente 1782/2012, promueve en su contra Procedimiento Judicial no Contencioso (IDENTIDAD DE PERSONA), fundándose para ello en los siguientes hechos, que mediante escritura (2,141), volumen especial número (43), de fecha (18) del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco; hecha ante la fe del Notario Público número dos del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México; la C. LETICIA GARCIA FUENTES adquirió el bien inmueble señalado como lote 66, de la manzana 229 del predio denominado Chalmita, de la Colonia Ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, utilizando indistintamente el nombre de LETICIA GARCIA DE OLVERA y EL DE LETICIA GARCIA FUENTES. Que en fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y ocho la C. FELIPA LETICIA GARCIA FUENTES en calidad de vendedora celebró contrato de compraventa respecto del terreno citado. Que en fecha tres de agosto del dos mil uno el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México emitió sentencia definitiva en relación al Juicio de Divorcio por Mutuo consentimiento con número de expediente 567/2001, promovido por FELIPA LETICIA GARCIA FUENTES y el suscrito LORENZO RAUL OLVERA BLANCAS. El Juez por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, admitió la demanda; y por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil trece, ordenó su notificación por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, además se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de notificación en el cual se le hará del conocimiento la radicación del presente procedimiento y que dentro del término de cinco días siguientes a la fecha de la exhibición de las publicaciones que contengan los edictos respectivos, se señalara día y hora para la celebración de la audiencia a la que alude el artículo 3.4 del Código de Procedimientos Civiles. Por tanto se previene a FELIPA LETICIA GARCIA FUENTES y/o LETICIA GARCIA FUENTES y/o LETICIA GARCIA DE OLVERA domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibida que para el caso de no hacerlo, las posteriores, incluso las personales le surtirán por lista y Boletín.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dos días del mes de mayo del dos mil trece.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 26 de abril del 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lorena Roldán Rodríguez.-Rúbrica.

2103.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 368/2013, ALICIA JUAREZ ALMANZA, en representación de los menores MOCELTZIN CITLALI y PEDRO TONATIUH de apellidos GARCIA JUAREZ,

promueve Juicio sobre Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Zarco, manzana 3, lote 4, Colonia San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros linda con propiedad del señor Taurino Torres Tapia; al sur: 20.00 metros linda con propiedad del señor Emiliano Zapata actualmente la señora Virginia Luna Velázquez; al oriente: 10.00 metros linda con propiedad del señor Jorge García Isidoro; al poniente: 10.00 metros linda con calle Francisco Zarco, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Que dicho inmueble lo adquirió en representación de sus nietos por venta que realizó con la señora MARIA DE LA LUZ GARCIA JUAREZ en fecha veinte de mayo del dos mil siete, que desde entonces a la fecha lo han venido disfrutando de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y con carácter de propietarios, sin que durante ese tiempo jamás se les han reclamado la propiedad, ni la posesión del bien, además que lo han ostentado de buena fe que lo acredita con el contrato de compraventa, que también exhibe certificado de no inscripción, recibo de pago de impuesto predial, certificación de no adeudo, plano constancia ejidal.

Que por causas ajenas a su voluntad hasta la fecha con ha sido posible que a los menores que representa se les otorgue título de propiedad debidamente registrado, en razón de que la persona de quien adquirieron el predio sólo firmó contrato privado de compraventa. Que solicita se mande citar al Agente del Ministerio Público adscrito, a la Autoridad Municipal y a los colindantes, así como a las personas a cuyo nombre se expiden las boletas prediales; señalan los domicilios de los colindantes.

En cumplimiento a lo ordenado por auto del veinticinco de abril del dos mil trece, se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población; en Tecámac, Estado de México el treinta de abril del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

546-A1.-9 y 14 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

En el expediente 1834/2012, PABLO HERNANDEZ GUTIERREZ, promovió ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil, USUCAPION en contra de CARLOS MONTES DE OCA, FRANCISCO J. MONTES DE OCA, GUILLERMO MATTHIAS MARTINEZ.

Haciéndole saber a los demandados CARLOS MONTES DE OCA, FRANCISCO J. MONTES DE OCA, GUILLERMO MATTHIAS MARTINEZ que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndola que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarle se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en la Entidad; así como en el Boletín Judicial.

Dados en Amecameca, a los treinta 30 de abril de dos mil trece 2013.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veintitrés 23 de abril de dos mil trece 2013.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Alejandro Martínez Guzmán.-Rúbrica.

339-B1.-9, 20 y 29 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

MARIA YAZMIN OSORIO MORENO.

Por este conducto se le hace saber que KARINA VILLEGAS SANCHEZ, le demanda ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, ubicado en prolongación Avenida López Mateos sin número, a un costado del Centro Preventivo y de Readaptación Social Neza-Bordo, Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente número 660/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por KARINA VILLEGAS SANCHEZ en contra de MARIA YAZMIN OSORIO MORENO, del inmueble ubicado en el lote de terreno número Doce (12) de la manzana Sesenta y Uno (61), calle Profesa número Ochenta y Tres (83), Colonia Metropolitana, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento treinta y cuatro punto cincuenta y seis (134.56) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 metros con lote 13; al sur: 16.82 metros con lote 11; al oriente: 8 metros con lote 45; al poniente: 8 metros con calle La Profesa.

La parte actora manifiesta que con fecha 25 de mayo de 2009, celebró contrato de compraventa con la parte demandada, por la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).

Ignorándose su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 de la Ley Procesal de la Materia se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de ese edicto, comparezcan por sí, por apoderados o gestores que puedan representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: 19/abril/2013.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

340-B1.-9, 20 y 29 mayo.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 012/011/2013, C. JOSE LUIS RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo callejón de Zaragoza s/n, Barrio de Santiago, Segunda Sección, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.00 m con Segundo callejón de Zaragoza, al sur: 19.00 m con José Juan Sánchez Rodríguez, al oriente: 12.00 m con Geraldo Javier López Rivero y Abrahana Evangelina Ramos Martínez, al poniente: 12.00 m con Osvaldo Luna Martínez. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 013/012/2013, C. ROSA MARIA MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Guayabo s/n, pueblo de San Juan Bocanegra, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: (2 líneas), 15.00 m colinda con Martha Almazán Peña, 12.70 m colinda con Alejandro Campos Romo, al sur: 29.30 m colinda con Francisco Pérez Bastida, al oriente: 10.00 m colinda con Gil Pérez Romo, al poniente: 10.00 m colinda con Cda. del Guayabo s/n. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 014/013/2013, C. LILIA DOMINGUEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Diana Laura s/n, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Constanza Cedillo Hernández, al sur: 10.00 m linda con calle privada Diana Laura, al oriente: 21.60 m linda con Miguel Garrido Vázquez, al poniente: 21.60 m linda con Constanza Cedillo Hernández. Superficie aproximada de 216.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 015/014/2013, C. CARLOS BARRON CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con José Luis Ramírez Olaco, al sur: 8.50 m colinda con Berna Chávez Vázquez, al oriente: 6.00 m colinda con José Luis Ramírez Olaco, al poniente: 6.00 m colinda con calle Aldama. Superficie aproximada de 51.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 016/015/2013, C. YOLANDA CARDENAS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atxopilco, Mz. 040, Lt. 74, Barrio de Cahualco, pueblo de San Andrés, Municipio de Jaltenco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 07.00 m y colinda con calle Atxopilco, al sur: 07.00 m y colinda con Virginia Ortega Palacios, al oriente: 17.00 m y colinda con Virginia Ortega Palacios, al poniente: 17.00 m y colinda con Ofelia Díaz Avilés. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 017/016/2013, C. GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Octubre s/n, Colonia Centro, pueblo de Santa María, Municipio de Tonanitla, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.00 m con Atenógenes Rodríguez, al sur: 18.00 m con José León Rodríguez, al oriente: 20.00 m con Marcos Rodríguez, al poniente: 20.00 m con calle 24 de Octubre. Superficie aproximada de 326.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 018/017/2013, C. BLANCA ESTELA GARCIA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 65, Mz. No. 04, Col. Los Aguiluchos, Sección Carrizales (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Sta. Inés), Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al noreste: 16.46 m y linda con lote No. 66, al noroeste: 10.01 m y linda con calle Cenzontles, al sureste: 10.01 m y linda con propiedad privada, al suroeste: 16.56 m y linda con lote No. 64. Superficie aproximada de 162.75 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 019/018/2013, C. JOSUE ESPERILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Emiliano Zapata s/n, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 1er. quiebre 16.75 m colinda con Refugio Hernández Curiel, 2do. quiebre 18.35 m colinda con Agustín Hernández Dorantes, al sur: 29.28 m colinda con Angel Hernández Alfaro, al oriente: 14.40 m colinda con Josué Esperilla Hernández, al poniente: 14.84 m colinda con cerrada Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 468.66 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 020/019/2013, C. JOSUE ESPERILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso que comunica a la calle 5 de Mayo, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.85 m colinda con Agustín Hernández Hernández y servidumbre de paso, al sur: 15.85 m colinda con Angel Hernández Alfaro, al oriente: 14.15 m colinda con Guillermo Maya Sánchez, al poniente: 14.40 m colinda con Gilberto Esperilla Moctezuma. Superficie aproximada de 226.25 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 021/020/2013, C. JUANA MAURICIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre s/n, Col. La Asunción, pueblo de Santa María, Municipio de Tonanitla, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m colinda con Prop. Eliseo Cárdenas, al sur: 14.00 m colinda con Prop. Félix Ortiz Mauricio, al poniente: 15.00 m colinda con Prop. Saúl Ortiz Ortega. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 022/021/2013, C. MARIA HERMINIA HUERTA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan Zitlaltepec s/n, Barrio San Miguel en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango,

Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.00 m con camino a San Juan Zitlaltepec, al sur: 11.00 m con Alejandro Rodríguez Bautista, al oriente: 20.00 m con Eugenia López Juárez, al poniente: 20.00 m con Georgina Romero Muñoz. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 023/022/2013, C. TERESA POBLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, Barrio San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con Luis Miguel Poblano Reyes y calle privada sin nombre, al sur: 15.00 m con Teresa Poblano García, al oriente: 09.00 m con Teresa Poblano García, al poniente: 09.00 m con Jorge Poblano Rodríguez. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2107.-9, 14 y 17 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 58423/77/13, C. ANA MARIA ESCOBAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Parque Central, manzana S/N, lote S/N, predio denominado Temalacatitla, Colonia El Parque Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 29.50 mts. linda con Federico Valdez Romero; al sur: 22.95 mts. linda con Antonio Valdez Romero; al oriente: 13.00 mts. linda con Bernarda Romero; al poniente: 10.78 mts. linda con calle Parque Central. Superficie aproximada: 290.49 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58424/78/13, C. ANTONIO GAMÍÑO MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Calandrias, manzana 2, lote 12, predio denominado San Diego, Colonia Pajaritos del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.50 mts. con calle Calandrias; al sur: 10.60 mts. con lote número Trece Sra. Carmen

Medina León; al oriente: 9.40 mts. con calle Alondra; al poniente: 16.30 mts. con lote número Trece Sr. Roberto Bonola Ortiz. Superficie aproximada: 122 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. colinda con lote 16; al sur: 17.50 mts. colinda con lote 14; al oriente: 7.00 mts. colinda con cerrada de Estados Unidos; al poniente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 122.50 metros cuadrados.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58425/79/13, C. ARIEL MUÑOZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Estados Unidos, manzana A, lote 15, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. colinda con lote 16; al sur: 17.50 mts. colinda con lote 14; al oriente: 7.00 mts. colinda con cerrada de Estados Unidos; al poniente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58426/80/13, C. CONSUELO AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. de Estados Unidos, manzana A, lote 17, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. con lote 18; al sur: 17.50 mts. con lote 16; al oriente: 7.00 mts. con calle Cda. de Estados Unidos; al poniente: 7.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58438/81/13, C. ESPERANZA FLORES POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Parque de Guadalupe, manzana 6, lote 8, Colonia del Parque Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.00 mts. linda con calle Parque de Guadalupe; al sur: 14.00 mts. linda con lote 10 y 9; al oriente: 17.25 mts. linda con José A. Turcio Pérez; al poniente: 17.20 mts. linda con lote 7. Superficie aproximada: 232.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS

Exp. 58439/82/13, C. FERNANDO CRUZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Avenida Acueducto número 55 B, lote 18 B, predio denominado Tlatempa, Colonia Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.95 mts. linda con propiedad privada; al sur: 13.87 mts. linda con propiedad privada; al oriente: 7.00 mts. linda con propiedad privada; al poniente: 7.00 mts. linda con Avenida Acueducto. Superficie aproximada: 97.37 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58440/83/13, C. GUSTAVO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aztecas número 21, terreno de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 08.00 mts. con Jorge Mejía Rosales; al sur: 08.00 mts. con calle Aztecas; al oriente: 32.88 mts. con Primo Sánchez Silva; al poniente: 23.91 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 263.17 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58457/84/13 C. HILDA RIVERO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Primer Congreso de Anáhuac, manzana S/N, lote 3, predio denominado El Calvario, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.30 mts. y 1.50 mts. colinda con calle Primer Congreso de Anáhuac; al sur: 16.13 mts. colinda con Victoria Rivero Carrillo; al oriente: 10.60 mts. colinda con Zita Barrón Rivero; al poniente: 9.07 mts. colinda con Dionicio Soria. Superficie aproximada: 144.31 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58458/85/13, C. IGNACIO MEDINA BUSTOS y MARIA ELDA AVILA BOTELLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle prolongación Naranjos, manzana 3, lote 6, predio denominado Xochitenco 3, Colonia Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos,

Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. con lote 5; al sur: 17.50 mts. con lote 7; al oriente: 7.00 mts. con calle prolongación Naranjos; al poniente: 7.00 mts. con lote 26. Superficie aproximada: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58459/86/13, IVAN LLANOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Priv. Zacatecas, manzana S/N, lote S/N, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 18.00 mts. linda con Priv. Zacatecas; al sur: 18.00 mts. linda con Dolores Camacho Ramírez; al oriente: 14.00 mts. linda con Antonio Llanos Guevara; al poniente: 14.00 mts. linda con Joel Renato Cortés Llanos. Superficie aproximada: 252.00 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58460/87/13, C. JAVIER ESPARZA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Embajada de Japón, manzana 7, lote 4, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. colinda con lote 3; al sur: 15.00 mts. con lote 5; al oriente: 8.00 mts. con área de donación; al poniente: 7.94 mts. con calle Embajada de Japón. Superficie aproximada: 119.70 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58461/88/13, C. JAVIER ESPARZA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Avenida de las Torres, manzana B, lote 2, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. colinda con lote 18; al sur: 10.00 mts. colinda con Av. de las Torres; al oriente: 13.20 mts. colinda con lote 3; al poniente: 11.60 mts. colinda con lote 1. Superficie aproximada: 124.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58463/89/13, C. JOSE CERVANTES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Vallarta, manzana 2, lote 11, predio denominado San Agustín, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 20.00 mts. con Enriqueta Magalle; al sur: 20.00 mts. con Humberto Torres Cruz; al oriente: 10.00 mts. con calle Vallarta; al poniente: 10.00 mts. con Miguel Montero Aguilar. Superficie aproximada: 200 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 58464/90/13, C. JUAN GUILLERMO LICONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Estados Unidos, manzana A, lote 11, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.50 mts. colinda con lote 12; al sur: 17.50 mts. colinda con lote 10; al oriente: 7.00 mts. colinda con cerrada de Estados Unidos; al poniente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58466/91/13, C. JUAN JOSE TORRES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Milpa Alta, Mz. S/N, lote S/N, predio denominado La Canoa, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con Sra. Hermelinda Jiménez R.; al sur: 15.00 mts. con calle Milpa Alta; al oriente: 15.60 mts. con Demetrio Romero; al poniente: 15.60 mts. con Josefina Ortega. Superficie aproximada: 234.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 58467/92/13, C. JUVENCIO GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle prolongación Cuicláhuac, manzana 2, lote 5, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con Arnulfo Martín Luna; al sur: 15.00 mts. con Ernesto Enríquez Rojas; al oriente: 8.00 mts. con calle prolongación Cuicláhuac; al poniente: 8.00 mts. con Carmelo Aparicio Márquez. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58468/93/13, C. LUCIO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Lindavista, manzana 4, lote 3, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8 mts. con calle Lindavista; al sur: 8 mts. con particular; al oriente: 15 mts. con lote 4; al poniente: 15 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58469/94/13, C. MA. JESUS GONZALEZ MEDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pvd. El Calvario # 18, predio denominado El Coyote, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 mts. colinda con privada El Calvario; al sur: 8.00 mts. colinda con Herón Flores García; al oriente: 38.75 mts. colinda con José Santos Rocha Díaz; al poniente: 39.60 mts. colinda con Ma. de la Luz Pineda Chores. Superficie aproximada: 312.14 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58470/95/13, C. MARIA ELENA MIRANDA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Fresno, Manzana 5, lote 17, predio denominado Las Nopaleras II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. linda con lote 16; al sur: 15.00 mts. linda con lote 18; al oriente: 8.00 mts. linda con lote 26; al poniente: 8.00 mts. linda con calle Fresno. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58471/96/13, C. MARIA ENRIQUETA ALDANA DAMASO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tamaulipas, manzana S/N, lote 431, predio denominado Los Reyes, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.80 mts. con Lucio Aldana Dámaso; al sur: 17.68 mts. con Víctor Manuel Aldana Dámaso y Julio Aldana Dámaso; al oriente: 6.70 mts. con Sr. Refugio Aldana Flores; al poniente: 7.65 mts. con calle Tamaulipas. Superficie aproximada: 127.71 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58476/97/13, C. MARIA PASCUALA ESTEBAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rosario, manzana 2, lote 21, predio denominado La Cruz, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 24.70 mts. colindando con Moisés Hernández Bautista; al sur: 24.70 mts. colindando con Nicolás Hernández Hernández; al oriente: 7.00 mts. colindando con Carlos Lugo Vidrios; al poniente: 7.00 mts. colindando con calle Rosario. Superficie aproximada: 172.90 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 58477/98/13, C. MARINA REYES VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mandarinas, lote 4, predio denominado Los Terremotes, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con Roberto Rodríguez Gutiérrez, al sur: 15.00 mts. con Roberto Rodríguez Gutiérrez, al oriente: 8.00 mts. con calle Mandarinas, al poniente: 8.00 mts. con Faustino Casique. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58478/99/13, C. MICAELA BARRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, manzana 2, lote 11, predio denominado Tepetzingo, Colonia Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.20 mts. colinda con lote No. 10, al sur: 17.15 mts. colinda con lote No. 12, al oriente: 7.00 mts. colinda con calle sin nombre, al poniente: 7.00 mts. colinda con lotes 17 y 16. Superficie aproximada de: 120.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58479/100/13, C. ODORICO CRUZ PERRUSQUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 3, manzana 4, lote 58, Colonia Las Brisas, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 13.60 mts. linda con calle Norte 3, al oriente: 30.00 mts. linda con lote 59, al poniente: 32.00 mts. linda con lote 57. Superficie aproximada de: 381.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58480/101/13, C. RAQUEL PEREZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2, lote 21, predio denominado La Meza, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con propiedad privada, al sur: 14.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.20 mts. con calle Niños Héroes, al poniente: 8.20 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 114.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58481/102/13, C. RICARDO DIAZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. de calle 5 de Mayo, predio denominado San Diego, del pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de

Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con 2da. Cerrada de calle 5 de Mayo, al sur: 7.00 mts. con Gerardo Díaz Becerra y 3.00 mts. con servidumbre de paso, al oriente: 10.00 mts. con Alberto Serna Pérez, al poniente: 10.00 mts. con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 58482/103/13, C. ROBERTO ROLDAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, manzana 2, lote 2, predio denominado Mexicalco, Colonia Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con lote 13, manzana 2, Mexicalco, al sur: 8.00 mts. colinda con calle Guadalajara, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 1, manzana 2, Mexicalco, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 3 de la manzana 2 Mexicalco. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58483/104/13, C. SANDRA MORALES FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 2, lote 13, predio denominado La Parcela, Colonia El Progreso, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con Gilberto Sánchez, al sur: 14.00 mts. con Miguel Trejo, al oriente: 10.00 mts. con calle Pinos, al poniente: 10.00 mts. con lote baldío. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58484/105/13, C. TOMASA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de España, manzana 2, lote 4, predio denominado Tlazalpa V, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Avenida de las Torres, al sur: 15.00 mts. con lote 03, al oriente: 10.90 mts. con lote 05, al poniente: 14.95 mts. con calle Embajada de España. Superficie aproximada de: 193.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 58485/106/13, C. VICTOR MANUEL ALDANA DAMAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa No. 304, manzana s/n, lote 5, Colonia Los Reyes Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.44 mts. colinda con Sra. María Enriqueta Aldana Dámaso, al sur: 9.55 mts. colinda con calle Sinaloa, al oriente: 11.93 mts. colinda con Julio Aldana Dámaso, al poniente: 10.61 mts. colinda con calle Tamaulipas. Superficie aproximada de: 106.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58486/107/13, C. ZENEN SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 18, Colonia San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.50 mts. colinda con calle Ignacio Allende, al sur: 12.50 mts. colinda con Av. Boulevard Insurgentes, al oriente: 9.90 mts. colinda con Andador de la Barranca, al poniente: 11.60 mts. colinda con Bonifacio Contreras. Superficie aproximada de: 185.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58487/108/13, C. MAGDALENA ALCANTARA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santo Tomás, lote No. 3, manzana s/n, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con lote 48, al sur: 20.00 mts. con lote 1, al oriente: 10.00 mts. con calle Santo Tomás, al poniente: 10.00 mts. con lote 37. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58488/109/13, C. NATHANAEL HERNANDEZ VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote 14, manzana 2, predio denominado La Ladera, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 y 6.00 mts. con Honorio Robles García y Francisco Valle, al sur: 17.00 mts. con Felipe Cabrera Pérez, al oriente: 7.00 y 7.00 mts. con Callesteros Silva y Francisco Valle, al poniente: 14.00 mts. con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58520/110/13, C. GILBERTO MENDOZA GAMBOA, ARNULFO MENDOZA GAMBOA y ELIZABETH MENDOZA GAMBOA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepeolulco, manzana s/n, lote 8, predio denominado Tepeolulco, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Pablo Soberanes, al sur: 10.00 mts. con calle Tepeolulco, al oriente: 20.00 mts. con Pedro Ordaz, al poniente: 20.00 mts. con Mario Calderas. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 58521/111/13, C. JAVIER RIVERO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador La Cruz, manzana s/n, lote 4, predio denominado El Calvario, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 28.00 mts. colinda con Zita Barrón Rivero y Hilda Rivero Carrillo, al sur: 27.00 mts. colinda con Victoria Rivero Carrillo, al oriente: 11.60 mts. colinda con calle Andador La Cruz, al poniente: 8.70 mts. colinda con Victoria Rivero Carrillo. Superficie aproximada de: 304.8 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58522/112/13, C. JOSE IRINEO VELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, manzana A, lote 6, predio denominado Xanco, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.00 mts. con Ana Aldana Fragoso, al sur: 30.00 mts. con Ma. del Carmen Cruz Rojas, al oriente: 8.00 mts. con calle 20 de Noviembre, al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58523/113/13, C. PRISCILIANO HUERTA GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Acueducto s/n, del terreno de los llamados de común repartimiento denominado Texcalispa, pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.50 mts. con Avenida Acueducto, al sur: 13.40 mts. con Jaime Huerta Garibay, al oriente: 22.20 mts. con José Margarito Huerta Silva, al poniente: 21.00 mts. con privada de Morelos. Superficie aproximada de: 301.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58524/114/13, C. VICTORIA RIVERO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador La Cruz, manzana s/n, lote 5, predio denominado El Calvario, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.80 mts y 30.00 mts. colinda con Hilda y Javier Rivero Carrillo, al sur: 45.00 mts. colinda con Adela Romero, al oriente: 9.40 mts. colinda con calle Andador La Cruz, al poniente: 16.67 mts. colinda con Dionicio Soria. Superficie aproximada de: 491.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58525/115/13, C. ZITA BARRON RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primer Congreso de Anáhuac, manzana s/n, lote

2, predio denominado El Calvario, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.33 mts. colinda con calle Primer Congreso de Anáhuac, al sur: 11.60 mts. colinda con Javier Rivero, al oriente: 12.40 mts. colinda con Rosa Patricia Rivero, al poniente: 10.60 mts. colinda con Hilda Rivero. Superficie aproximada de: 131.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 58713/116/13, C. EPIFANIO REYES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villa Hermosa, manzana 1, lote 12, predio denominado Tierra Blanca, Colonia Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. linda con Guadalupe Reyes, al sur: 8.00 mts. linda con calle Villa Hermosa, al oriente: 15.00 mts. linda con Andador, al poniente: 15.00 mts. linda con Arturo Jiménez. Superficie aproximada de: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 860/734/12, C. FLOR ANGELINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, lote 12, manzana 73, Col. Benito Juárez Nte., Xalostoc, P.D. Cuatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con Luz Valencia, al sur: 9.00 mts. colinda con calle Alvaro Obregón, al oriente: 14.00 mts. colinda con Otilia Cervantes, al poniente: 14.00 mts. colinda con Apolinar Juárez. Superficie aproximada de: 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 13 de marzo de 2013.-
Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO TEJUPILCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

LIC. FRANCISCO ARCE UGARTE, Notario Público 121 del Estado de México, con Residencia en Tejupilco, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber.

Que por escritura **11478** (once mil cuatrocientos setenta y ocho), volumen **158** (ciento cincuenta y ocho) de fecha seis de mayo del dos mil trece, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial a bienes del finado **GUILLERMO VENCES LOPEZ**, a petición de su presunta única y universal heredera señora **MARIA GUADALUPE CARBAJAL MEDRANO**, quien expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el Suscrito Notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. FRANCISCO ARCE UGARTE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 121
DEL ESTADO DE MEXICO.

2091.-9 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA.- NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO.- TOLUCA.

Por escritura pública número 9333, Volumen 183, de fecha 29 de diciembre del años dos mil doce, del protocolo a mi cargo, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MA. DE LA LUZ GUERRERO MALDONADO**, que formalizaron los señores **MARIA LIZBETH** y **ARISTEO** de apellidos **CARDOSO GUERRERO**, así como el señor **GUILLERMO CARDOSO VILLAGOMEZ**, en su calidad, los primeros nombrados de hijos y el último cónyuge supérstite de la autora de la sucesión, quienes exhibieron el acta de defunción y acreditaron su entroncamiento con la de cujus, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, repudiando el señor **ARISTEO CARDOSO GUERRERO** a cualquier derecho hereditario que le pudiera corresponder dentro de la sucesión.

Lo anterior en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, México a dos de abril del 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARIA MONTIEL BASTIDA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

2105.-9 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, **LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO**, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento No. **56,358**, del volumen **1468 Ordinario**, de fecha **18 de abril de 2013**, ante mí, el señor **LUIS GOLDBERG GEWIRTZ, RADICO** la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **POLA GITLI BANK** (también conocida y quien en razón de su matrimonio, acostumbraba utilizar indistintamente como suyo el nombre de **POLA GITLIN BANK DE GOLDBERG** y tratarse en ambos casos de la misma persona). Asimismo el señor **LUIS GOLDBERG GEWIRTZ** acepto la herencia y el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por la de cujus, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de Ley, lo anterior conforme al Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la Sucesión, mismo que quedó transcrito en dicho instrumento.

Huixquilucan, Estado de México, a **22 de abril** del año **2013**.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.
547-A1.-9 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, DOCTOR EN DERECHO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JORGE EDUARDO HONEY Y BOUQUET (QUIEN UTILIZA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE JORGE EDUARDO HONEY BOUQUET Y/O JORGE HONEY BOUQUET), BERTHA LETICIA ISABEL HONEY MORA (QUIEN UTILIZA TAMBIEN INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE BERTHA HONEY MORA Y/O BERTHA HONEY DE GIRALT), CLAUDIA ALEJANDRA HONEY MORA Y ANA ELISA HONEY MORA (QUIEN TAMBIEN HA UTILIZADO EL NOMBRE DE ANA ELISA HONEY MORA), EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LAS DEMAS NOMBRADAS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DE LA AUTORA DE LA SUCESION.

ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA

A BIENES DE LA SEÑORA LUCILA MORA NOVA (QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE LUCILA MORA DE HONEY).

MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 28,536 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS), DEL VOLUMEN ORDINARIO NUMERO 1250 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y POR EL ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

D. EN D. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

2092.-9 y 20 mayo.

MINIMODA DIN DIN, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

ACTIVO	
Cuentas por cobrar	14.270,393
TOTAL ACTIVO	14.270,393
PASIVO	
Cuentas por pagar	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
Capital social	14.270,393
TOTAL CAPITAL CONTABLE	14.270,393
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	14.270,393

La publicación se hace conforme lo dispone el Art. 247 de la Ley General Soc. Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de octubre de 2012.

LIQUIDADOR:

LAZARO OSORNIO ESCALONA
(RUBRICA).

548-A1.-9, 16 y 23 mayo.

DESARROLLADORA DE SERVICIOS TUDOR, S.A. DE C.V.

DESARROLLADORA DE SERVICIOS TUDOR, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION

ACTIVO	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
PASIVO	
	<u>\$ 0</u>
CAPITAL	
	<u>\$ 0</u>

El presente balance final de liquidación de DESARROLLADORA DE SERVICIOS TUDOR, S.A. DE C.V. -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 29 de Abril de 2013.

Rogelio Antonio Barrios Lozada
Liquidador
(Rúbrica).

341-B1.-9, 23 mayo y 6 junio.

TRASCENDENCIA HUMANA CUETZALAN, S.A. DE C.V.**TRASCENDENCIA HUMANA CUETZALAN, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION**

ACTIVO	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
PASIVO	<u>\$ 0</u>
CAPITAL	<u>\$ 0</u>

El presente balance final de liquidación de TRASCENDENCIA HUMANA CUETZALAN, S.A. DE C.V. -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 29 de Abril de 2013.

Rogelio Antonio Barrios Lozano
Liquidador
(Rúbrica).

341-B1.-9, 23 mayo y 6 junio.

EXPANSION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.**EXPANSION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION**

ACTIVO	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
PASIVO	<u>\$ 0</u>
CAPITAL	<u>\$ 0</u>

El presente balance final de liquidación de EXPANSION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.-EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 02 de Mayo de 2013.

José López Moreno
Liquidador
(Rúbrica).

341-B1.-9, 23 mayo y 6 junio.

**FORMACION Y CAPACITACION DE CAPITAL
HUMANO, S.A. DE C.V.****FORMACION Y CAPACITACION DE CAPITAL
HUMANO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION****ACTIVO**

Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
------------------	-------------

PASIVO	<u>\$ 0</u>
--------	-------------

CAPITAL	<u>\$ 0</u>
---------	-------------

El presente balance final de liquidación de FORMACION Y CAPACITACION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V. -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 29 de Abril de 2013.

Francisco Martínez García

Liquidador

(Rúbrica).

341-B1.-9, 23 mayo y 6 junio.

SELECCIÓN IDEAL EN RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.**SELECCIÓN IDEAL EN RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION****ACTIVO**

Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
------------------	-------------

PASIVO	<u>\$ 0</u>
--------	-------------

CAPITAL	<u>\$ 0</u>
---------	-------------

El presente balance final de liquidación de SELECCIÓN IDEAL EN RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V., -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 30 de Abril de 2013.

Francisco Martínez García

Liquidador

(Rúbrica).

341-B1.-9, 23 mayo y 6 junio.

**PANIFICADORA ALCO, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO
CONVOCATORIA**

Los que suscribimos LEONOR ALICIA VAZQUEZ DOMINGUEZ y JOSE ANTONIO ALVAREZ VAZQUEZ, en nuestro carácter de Presidente y Tesorero, respectivamente, de la sociedad denominada PANIFICADORA ALCO, S.A. DE C.V., por medio de la presente, en términos de lo que establecen los artículos 178, 182, 183, 186, 187, 190, 191 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como las cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima octava de los Estatutos Sociales, por medio de la presente se realiza Segunda Convocamos a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día martes 4 de junio del año dos mil trece a las 12:00 horas a.m., en el domicilio social ubicado en Avenida Prolongación 5 de Mayo número 1519, Colonia Comisión Federal de Electricidad, C.P. 50150, del Municipio de Toluca, Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la asamblea y verificación de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Reconocimiento de la nueva composición accionaria derivado de la donación de acciones concretada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de octubre del año dos mil doce.
- IV. Informe del Consejo de Administración sobre el cambio de domicilio originado por el cambio de propietario del inmueble que se venía ocupando, ubicado en Avenida Prolongación 5 de Mayo Número 1502, Colonia Valle Don Camilo, Toluca, Estado de México.
- V. Informe del Consejo de Administración sobre la situación financiera y la administración de la sociedad.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración sobre las cuentas de administración del ejercicio social del año dos mil doce.
- VII. Discusión y, en su caso aprobación, sobre la disolución anticipada de la sociedad.
- VIII. Asuntos generales.

En términos de lo que establece el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se pone a disposición de los accionistas los informes del administrador en el domicilio social de la empresa por el ejercicio social dos mil doce que será tratado en la asamblea de accionistas, mismos que estarán a su disposición a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, misma que se hará con la anticipación de Ley a que se refiere el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Esta segunda convocatoria se realiza en virtud de que el doce de abril del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México una convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día martes 7 de mayo del año dos mil trece a las 11:00 horas a.m., en el domicilio social ubicado en Avenida Prolongación 5 de Mayo número 1519, Colonia Comisión Federal de Electricidad, C.P. 50150, del Municipio de Toluca, Estado de México, sin embargo, en dicho lugar, fecha y hora no se reunió al menos las tres cuartas partes del capital social que eran necesarias para llevarla a cabo dicha Asamblea motivo por el cual se realiza esta segunda convocatoria.

Toluca, México a 07 de mayo de 2013

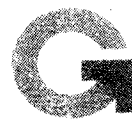
LEONOR ALICIA VAZQUEZ DOMINGUEZ
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

JOSE ANTONIO ALVAREZ VAZQUEZ
Tesorero del Consejo de Administración
(Rúbrica).

2101.-9 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO LOGRA
enGRANDE

IMEVIS

Instituto Mexiquense
de la Vivienda Social

FE DE ERRATAS

En fecha 13, 18 y 21 de Febrero, del 2013 se publico en el expediente 76666/253/12 promovido por **MARIA DOLORES SANCHEZ ARREOLA** en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" donde se promovió la Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble Ubicado en Primera Cerrada de Prolongación Aldama, sin número, Pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en donde dice al viento Norte: 19.25 Mts. con Agustín Bernal Vázquez.

Debe decir al viento Norte: 19.25 Mts. con Agustín Bernal Vasquez.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Atentamente

C. Registrador Público de la Función Registral del Distrito Judicial de Cuautitlán.

M. en D. María de los Dolores M. Libién Ávila.

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MEXICO

M. EN D. MARIA DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.

2106.-9 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO LOGRA
enGRANDE

IMEVIS

Instituto Mexiquense
de la Vivienda Social

FE DE ERRATAS

En fecha 13, 18 y 21 de Febrero, del 2013 se publico en el expediente 71823/246/12 promovido por **JOSE JUAN BERNAL REYNOZO** en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" donde se promovió la Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble Ubicado en la Calle Cinco de Mayo s/n, Colonia San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en donde dice al viento Norte: 10.30 Mts. con Calle Cinco de Mayo.

Debe decir al viento Norte: 10.39 Mts. con Calle Cinco de Mayo.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Atentamente

C. Registrador Público de la Función Registral del Distrito Judicial de Cuautitlán.

M. en D. María de los Dolores M. Libién Ávila

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL
DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MEXICO

M. EN D. MARIA DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.

2106.-9 mayo.

**FE DE ERRATAS**

En fecha 11, 16 y 19 de Octubre, del 2012 se publico en el expediente 56531/184/12 promovido por MIREYA QUINTOS NAVARRETE en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" donde se promovió la Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble denominado "El Engodo", ubicado en el Barrio Analco, actualmente Calle Engodo, S/N, Barrio de Analco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, en donde dice Inmueble denominado: "El Angodo", ubicado en el Barrio Analco, actualmente Calle Engodo, S/N, Barrio de Analco, Municipio de Teoloyucan.

Debe decir inmueble denominado "El Engodo", ubicado en el Barrio Analco, actualmente Calle Engodo, S/N, Barrio de Analco, Municipio de Teoloyucan.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Atentamente

C. Registrador Público de la Función Registral del Distrito Judicial de Cuautitlán.
M. en D. María de los Dolores M. Libién Ávila

A T E N T A M E N T E

**C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MEXICO
M. EN D. MARIA DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.**

2106.-9 mayo.

**INMOBILIARIA EL JUANDRIO, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO**

CONVOCATORIA

Los que suscribimos LEONOR ALICIA VAZQUEZ DOMINGUEZ y JOSE ANTONIO ALVAREZ VAZQUEZ, en nuestro carácter de Presidente y Tesorero, respectivamente, de la sociedad denominada INMOBILIARIA EL JUANDRIO, S.A. DE C.V., por medio de la presente, en términos de lo que establecen los artículos 178, 179, 182, 183, 186, 187, 190 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como las cláusulas décima sexta, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta y vigésima séptima de los Estatutos Sociales, por medio de la presente convocamos a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día martes 4 de junio del año 2013 a las 10:00 horas a.m., en el domicilio social de la empresa ubicado en Leyes de Reforma 121-A Colonia Benito Juárez, C.P. 50190, Toluca, Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la asamblea y verificación de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso aprobación, del orden del día.
- III. Discusión y, en su caso aprobación, sobre la disolución anticipada de la sociedad.
- IV. Asuntos generales.

Toluca, México, a 7 de mayo de 2013

SRA. LEONOR ALICIA VAZQUEZ DOMINGUEZ
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

SR. JOSE ANTONIO ALVAREZ VAZQUEZ
Tesorero del Consejo de Administración
(Rúbrica).

2102.-9 mayo.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Melchor Ocampo
2009 - 2012



"2011, Año del Caudillo Vicente Guerrero"

Melchor Ocampo, Estado de México, a 03 de Octubre de 2011.

C.- 397/10/2011

EL QUE SUSCRIBE C. EDGAR ANTONIO GUTIERREZ AYALA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO 2009-2012, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: -----

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO; 2009-2012, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

PUNTO SIETE. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR "UNANIMIDAD" DE VOTOS, ACTUALIZAR Y REALIZAR LAS PRECISIONES AL ACUERDO QUE RECAYÓ AL PUNTO NÚMERO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NUMERO TREINTA OCHO DEL 2004, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2003-2006 DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

ACUERDO: UNA VEZ QUE FUE DESAHOGADO Y ANALIZADO EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN SUS TÉRMINOS, TANTO EN LO PARTICULAR COMO EN LO GENERAL; POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO, NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE LA EMPRESA "TÉCNICA ECOLÓGICA SUSTENTABLE BIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.", INVIERTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA INTERMUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODAS LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES Y EN CUANTO AL TIEMPO DE OPERACIÓN ESTE SERÁ POR 15 AÑOS, POR LO QUE SE CELEBRARÁ EL CONTRATO DE CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA H. LEGISLATURA LOCAL, PARA SU APROBACIÓN. DESAHOGADO.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

DOY FE

C. EDGAR ANTONIO GUTIÉRREZ AYALA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA).

2104.-9 mayo.

CONTPAQ i

ENGOMEX ENVASES GRUPO MEXICO S.A.
Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2012Hoja: 1
Fecha: 15/Ene/2013

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
CAJA GENERAL	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES Y VALORES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	ISR POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	PTU DEJ EJERC	0.00
IVA ACREDITABLE	0.00	PRESTAMO BANCARIO	0.00
INVENTARIOS	0.00	IVA POR PAGAR	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	0.00		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	Total CORTO PLAZO	0.00
Total CIRCULANTE	0.00	Total PASIVO	0.00
FIJO		SUMA DEL PASIVO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00
MOB Y EQ DE OFICINA	0.00	CAPITAL	
EQ DE COMUNICACION	0.00	CAPITAL	
DEPRECIACION	0.00	CAPITAL SOCIAL	
Total FIJO	0.00	CAPITAL	
DIFERIDO		CAPITAL	
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	CAPITAL	0.00
INTERESES POR PAGAR	0.00	RESULT EJERC	0.00
Total DIFERIDO	0.00	APORT P/FUTUROS AUMENTOS DE..	0.00
		UTILIDAD O PERDIDA VTA ACT FIJO	0.00
Total ACTIVO	0.00	Total CAPITAL SOCIAL	0.00
		Total CAPITAL	0.00
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	0.00
		SUMA DEL CAPITAL	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

Salvador Verdín Preciado
Liquidador
(Rúbrica).

2094.-9, 23 mayo y 6 junio.

CONTPAQ i

ABAMESA ABASTECEDORA MEXICANA S.A DE C.V.
Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2012Hoja: 1
Fecha: 15/Ene/2013

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
CAJA GENERAL	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES Y VALORES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	ISR POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	PTU DEJ EJERC	0.00
IVA ACREDITABLE	0.00	PRESTAMO BANCARIO	0.00
INVENTARIOS	0.00	IVA POR PAGAR	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	0.00		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	Total CORTO PLAZO	0.00
Total CIRCULANTE	0.00		
		Total PASIVO	0.00
FIJO		SUMA DEL PASIVO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00
MOB Y EQ DE OFICINA	0.00	CAPITAL	
EQ DE COMUNICACION	0.00	CAPITAL	
DEPRECIACION	0.00	CAPITAL SOCIAL	
Total FIJO	0.00	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	
DIFERIDO		CAPITAL	
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	CAPITAL	0.00
INTERESES POR PAGAR	0.00	RESULT EJERC	0.00
Total DIFERIDO	0.00	APORT P/FUTUROS AUMENTOS DE..	0.00
		UTILIDAD O PERDIDA VTA ACT FIJO	0.00
Total ACTIVO	0.00	Total CAPITAL SOCIAL	0.00
		Total CAPITAL	0.00
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	0.00
		SUMA DEL CAPITAL	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

Ignacio Ruiz
Liquidador
(Rúbrica).

2094.-9, 23 mayo y 6 junio.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

EDICTO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

Expediente No.: CI/ISEM/QJ/033/2012
Se notifica resolución

Con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se comunica al **C. Mario César Gómez Martínez** el resultado de la resolución emitida en fecha veinticuatro de abril del año dos mil trece, en el expediente número **CI/ISEM/QJ/033/2012**, por el **Lic. José Gildardo Campos Gómez**, Contralor Interno del Instituto de Salud del Estado de México, en la que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracciones III y VI, 41, 43, 52 primer párrafo, 59, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 123, 124, 129, 132 fracción III, y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracciones V y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno, el doce de febrero de dos mil ocho; y 43 fracciones VIII y XX del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de agosto del año dos mil once, se resolvió: **PRIMERO**. Por las consideraciones expuestas en el Considerando III de la presente resolución, se determina que el **C. Mario César Gómez Martínez**, durante el desempeño del cargo encomendado como **Jefe de Unidad en Hospital** adscrito al **Hospital General Chimalhuacán** del Instituto de Salud del Estado de México, es administrativamente responsable de la irregularidad administrativa que se le atribuyó, como se encuentra demostrado en el presente instrumento jurídico. **SEGUNDO**. Al infringir lo dispuesto en las fracciones I y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con fundamento en lo que disponen los artículos 43 y 49 fracción V del Ordenamiento Legal en cuestión, se impone al **C. Mario César Gómez Martínez**, la sanción administrativa consistente en la **inhabilitación por el término de un año** para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. **TERCERO**. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1.8 fracción XII del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento del **C. Mario César Gómez Martínez**, que tiene derecho a promover recurso administrativo de inconformidad ante esta Contraloría Interna, o juicio administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en contra de la presente resolución, dentro del término de quince días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la respectiva notificación. **CUARTO**. Notifíquese por Edicto la presente resolución al **C. Mario César Gómez Martínez** en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. **QUINTO**. Inscribese la sanción impuesta al **C. Mario César Gómez Martínez**, en el registro correspondiente que se lleva en la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México en términos del artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; asimismo, notifíquese al Secretario de Salud del Estado de México, para los efectos de la ejecución de la sanción... Así lo resolvió y firma el **Lic. José Gildardo Campos Gómez**, Contralor Interno del Instituto de Salud del Estado de México. Lo anterior, a efecto de no violentar los derechos del implicado de mérito o dejarlo en estado de indefensión.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel Estatal o Nacional.

El Contralor Interno

Lic. José Gildardo Campos Gómez
(Rúbrica).

2100.-9 mayo.